



MENDOZA, **13 DIC 2018**

VISTO:

El EXP-CUY N° 24369/2018, mediante el cual se tramita el pago de la **Asignación del Adicional por MAYOR RESPONSABILIDAD** a personal de apoyo académico, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 se encuentra la nómina de personal de apoyo académico al cual se le otorga el adicional por mayor responsabilidad;

Que a fs. 3 obra el informe de la Dirección de Presupuesto;

Que el presente pedido se encuadra en lo dispuesto por los Artículos 17° y 72° del Decreto Nacional 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo del Personal de Apoyo Académico de Universidades Nacionales;

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el pago del **ADICIONAL por MAYOR RESPONSABILIDAD** al Personal de Apoyo Académico, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de marzo de 2019, conforme lo establecido por los Artículos N° 17° y 72° del C.C.T. -Dto. 366/06 y el siguiente detalle:

AGENTE	CATEGORIA DE REVISTA	CATEGORIA MAYOR RESPONSABILIDAD
CANIGGIA, CARLOS MARCELO (L.P. 23235)	06	05
RODRIGUEZ, GUSTAVO ADOLFO (L.P. 24101)	06	05
GIMENEZ, RUBEN OSCAR ( L.P. 19748 )	05	04
QUEVEDO MARCELO ( L.P. 24100 )	06	04

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Presupuesto a efectuar el pago del **ADICIONAL por MAYOR RESPONSABILIDAD**, al Personal mencionado precedentemente y afectar el presente gasto a la siguiente partida presupuestaria:

- 1- GASTOS EN PERSONAL
  - 1.2 – PERSONAL PERMANENTE
    - PERSONAL DE APOYO ACADEMICO
      - 1.1.2 – RETRIBUCIONES QUE NO HACEN AL CARGO ADICIONALES
        - Cat. 05 a 04-CCT.366/06 – Agrupamiento Asistencial (1 cargo)
        - Cat. 06 a 05-CCT.366/06 – Agrupamiento Asistencial (2 cargos)
        - Cat. 06 a 04-CCT. 366/06 – Agrupamiento Administrativo (1 cargo)

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION N° **148**

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO  
DECANA

F.O.
Fem.